

Versión: 04

Código: 9420002

Fecha de última actualización: 20 de marzo de 2026

CONTENIDO

Título	Pág.
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. POLÍTICA	2
4. SANCIONES	3

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos internos que tienen por objeto dar cumplimiento a lo previsto en el Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente del Trabajo, en sus Artículos 42, 43 y 48.

La Compañía en cumplimiento con el Marco Regulatorio reconoce la importancia de integrar criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en sus procesos de control y en la toma de decisiones.

Por lo anterior, el presente documento incorpora estos criterios en su operación, conforme a lo dispuesto por la regulación vigente, tomando en cuenta el nivel de madurez organizacional y las mejores prácticas del sector asegurador, promoviendo una cultura responsable y transparente en sinergia con la mejora continua.

2. ALCANCE

Este documento está a disposición de todo el personal de Quálitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.

3. POLÍTICA

3.1. POLÍTICAS GENERALES

- 3.1.1. Quálitas pondrá a disposición de todo el personal, sin costo alguno, las Jornadas de Salud con el objetivo de identificar y medir los posibles riesgos de salud, donde se incluirán: estudios de peso, talla, presión arterial, glucosa en sangre, colesterol y papanicolaou, así como, la aplicación de las vacunas (IMSS).
 - 3.1.1.1. En caso de vacunación privada (las contratadas con laboratorios privados, estas pueden ser: COVID, Influenza y Herpes Zóster), se otorga un descuento del 50% al personal con opción de pago vía nómina. Asimismo, sus familiares podrán beneficiarse de los precios pactados con el laboratorio, con la posibilidad de realizar el pago mediante nómina.
 - 3.1.1.2. En caso de que no se cuente con capacidad de descuento vía nómina, el pago se puede depositar a las cuentas de Quálitas.
 - 3.1.1.3. Las vacunas solicitadas durante la inscripción serán cobradas, sin posibilidad de cambio entre el personal de Quálitas. En caso de que no puedan ser tomadas por la persona trabajadora o su familiar, se aplicará el cobro correspondiente.
- 3.1.2. Quálitas pondrá a disposición de todo el personal, webinars sobre recomendaciones que puedan apoyar al cambio de hábitos saludables, así como a identificar factores de riesgo de acuerdo con su estilo de vida.
- 3.1.3. Quálitas pondrá a disposición de todo el personal y sus familiares, sin costo alguno, el Programa Ajusta Tus Emociones, donde Psicólogos especializados brindarán atención las 24 horas, los 365 días del año, a través de una línea telefónica: 800 800 9010, o bien, mediante asesorías cara a cara (coordinando una

cita con el especialista), con la finalidad de proporcionar apoyo emocional u orientación acerca de temas relacionados al trabajo, pareja, asuntos familiares, relaciones interpersonales, etc.

El programa Ajusta Tus Emociones proporcionará orientación telefónica relacionada con aspectos legales, financieros, realización de trámites y orientación nutricional.

3.1.4. Todo el personal podrá participar de manera gratuita en el Programa de Activación Física impartido en línea a través de Teams. Este programa ofrece sesiones con un instructor en línea para realizar actividades como Yoga, Yoga Terapéutica y Pilates, disponibles en horarios matutinos, vespertinos y sabatinos. La inscripción está abierta en cualquier momento y se gestiona a través del personal de Bienestar.

3.1.5. Quálitas pondrá a disposición del personal las Campañas de Salud Visual en las que se llevarán a cabo exámenes de la vista sin costo alguno. Además, se ofrecerán lentes oftálmicos y solares a precios preferenciales, con la opción de descuento vía nómina. Adicionalmente, existen promociones y/o campañas con precios especiales en diversas ópticas, las cuales podrán identificarse en la Cuponera (sujeto a vigencia), o bien, acercarse a Salud Digna quien proporcionará exámenes de la vista gratuitos.

3.1.6. El personal podrá acceder al Programa Desafío de Hábitos, que ofrece asesoría nutricional personalizada durante un periodo de 8 a 12 semanas. Su objetivo es reconocer y premiar a quienes logren un mayor progreso en la mejora de peso y hábitos.

El registro estará disponible una vez al año para el personal con contrato indeterminado y cuando se publique la convocatoria a través de Comunicación Interna. Para más detalles sobre este beneficio, consultar las Políticas del Programa Desafío de Hábitos.

3.1.7. Quálitas realizará Programas de Prevención adaptados a las principales contingencias que pongan en riesgo el bienestar de las personas trabajadoras.

3.1.8. Toda la información que el personal proporcione o que obtengan los Proveedores y/o Especialistas, es de carácter confidencial, en caso de existir algún riesgo grave, en primera instancia se informará a la persona trabajadora y/o a un familiar directo.

3.1.9. La información que la Compañía obtenga del personal debe ser únicamente con fines estadísticos que medirán los resultados de los programas implementados.

4. SANCIONES

La infracción a las normas contenidas en este documento traerá como consecuencia, según la gravedad del caso, la imposición de las sanciones previstas en el Reglamento Interno de Trabajo y, de ser necesario, las establecidas en las leyes que sean aplicables.